

ÍNDICE

Pr	efacio	4
In	troducciónt	5
1.	Impactos socioeconómicos y laborales de la covid-19 en América Latina	6
	1.1. Capacidad de respuesta condicionada por los déficits estructurales	7
	1.2. Recesión económica, aumento de la pobreza y de la desigualdad	7
	1.3. Pérdida de puestos de trabajo y agravamiento de los déficits de trabajo decente	7
	1.4. Una recuperación lenta y desigual	8
2.	Alineación de las respuestas gubernamentales con el ODS 8: estudios de caso	9
	2.1. El ODS 8 como herramienta para una recuperación con justicia social y ambiental	10
	2.2. Respuestas gubernamentales para la recuperación y la resiliencia: Estudios de caso	12
	Brasil	
	República Dominicana	15
3.	Conclusiones y recomendaciones	18
	3.1. Recomendaciones para los gobiernos	19
	3.2. Recomendaciones para los donantes de la cooperación internacional	20

LA DÉCADA DE ACCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS ODS RESPUESTA SINDICALES EN MATERIA DE POLÍTICIAS

LOS ODS PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA ESTUDIOS DE CASO: BRASIL Y REPÚBLICA DOMINICANA

Esta publicación refleja los resultados del estudio realizado por Laura Maffei, colaboradora externa.

Esta publicación está disponible en línea: www.ituc-csi.org/los-ods-para-la-recuperacion-y-la-resiliencia-enamerica-latina-brasil-rep-dominicana

ES - D/2022/11.962/1

Fotos:

Portada: Erika Santelices / AFP

Capítulo 1: Sebastián Barros / Nurphoto via AFP Capítulo 2: Fabio Teixeira / Anadolu Agency / AFP Conclusiones: Rodrigo Buendía / STR / AFP



UN NUEVO CONTRATO SOCIAL









Esta publicación ha recibido el apoyo financiero de la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo, la agencia gubernamental de Suecia para la cooperación al desarrollo (SIDA) y la Unión Europea. El contenido y las opiniones compartidas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de estos donantes.

PREFACIO

Dos años después del comienzo de la crisis de la covid-19, América Latina y el Caribe sigue buscando una salida sostenible con resiliencia reforzada.

A pesar de haber movilizado una cantidad de recursos sustanciales y puesto en práctica una serie de medidas importantes para paliar el impacto social, económico y laboral de la pandemia en la región, el carácter estructural de las debilidades de los sistemas económicos, sociales y políticos de América latina y el Caribe hacen que la recuperación sea lenta y dolorosa para los pueblos.

Al tanto que el endeudamiento aumenta, muchos gobiernos están practicando políticas regresivas con presupuestos claramente recortados a nivel de un pilar tan fundamental para la recuperación como es el gasto público. Además, los estados tardan en actuar para revertir la estructura fiscal regresiva que predomina en la región, con mayores impuestos sobre el consumo que sobre la propiedad, lo cual constituye un factor altamente limitante para movilizar los recursos necesarios para la recuperación.

Este estudio, y su análisis de las respuestas a la crisis aportadas por los gobiernos de Brasil y la República Dominicana, pone en evidencia la necesidad de alinear las políticas de recuperación de los gobiernos con la Agenda del Trabajo Decente, para la construcción de sociedades resilientes, justas y sostenibles.

En Brasil observamos quizás la respuesta gubernamental más irresponsable y criminal frente a la crisis de la pandemia en la región. Negadora del papel de la ciencia y de abandono de la población frente a los efectos sociales y económicos de la covid-19, la actuación del gobierno costó la pérdida de más de 600.000 vidas, la profundización del deterioro económico precedente y la destrucción de millones de empleos, la profundización de la situación de informalización y precarización de millones de trabajadoras y trabajadores. En República Dominicana, si bien las respuestas estuvieron en el marco de lo que eran las medidas sanitarias y sociales adecuadas, no siempre fueron tomadas en consulta y diálogo democráticos con los actores sociales, especialmente con los sindicatos.

Es fundamental para el futuro de América latina y el Caribe que el ODS 8, sobre el trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo y sostenible, ocupe un lugar central en las respuestas políticas de la región, para acelerar la acción hacia el conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar que absolutamente nadie quedará atrás. Desde la región y frente a los efectos devastadores de la crisis de la pandemia, así como de las múltiples crisis que la precedieron, continuamos colocando las propuestas políticas elaboradas en la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) para enfrentar de manera estructural los efectos del neoliberalismo, con recuperación de la centralidad del trabajo decente en la economía, la sustentabilidad social y ambiental como norte del desarrollo y una amplia y efectiva participación de las trabajadoras y trabajadores como actores de la democracia.

La CSA seguirá presente, al lado de las trabajadoras y trabajadores de las Américas, defendiendo sus derechos y su dignidad.

Rafael Freire

Secretario General de la CSA

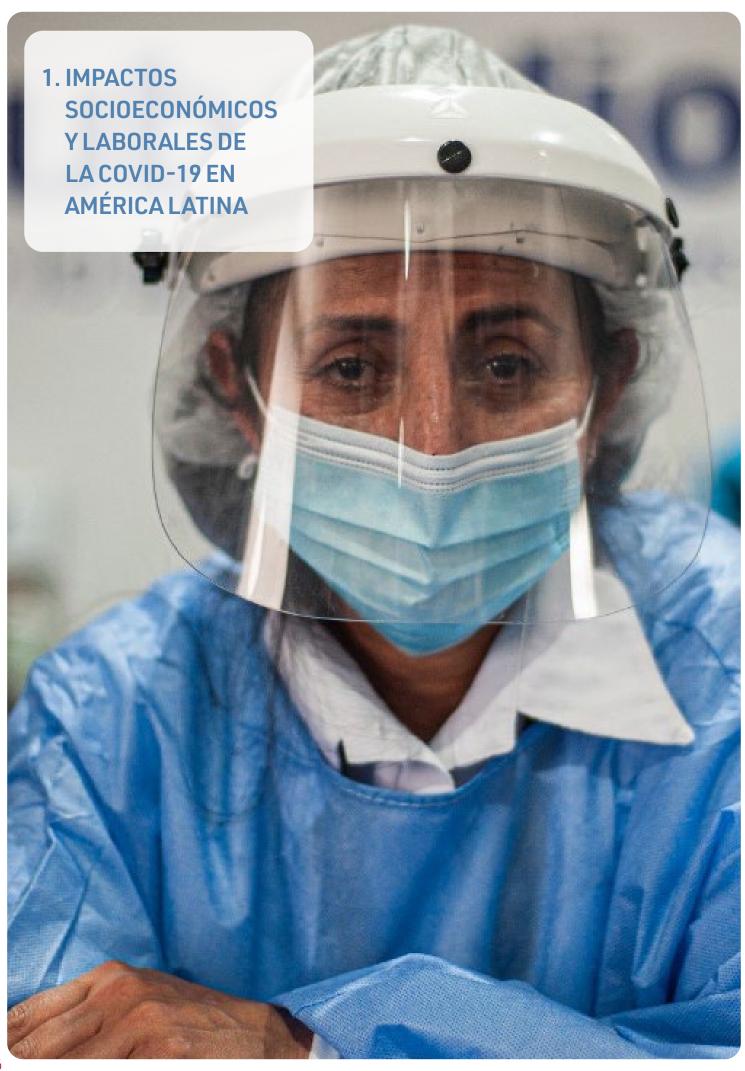
INTRODUCCIÓN

El presente informe es parte de una serie de estudios realizados por la Red Sindical de Cooperación para el Desarrollo (RSCD) de la Confederación Sindical Internacional (CSI) a partir de 2021, con el objetivo de mostrar la importancia de impulsar estrategias de recuperación y resiliencia alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 8, tomando como base el estudio de las políticas que se implementaron en países seleccionados.

En la primera parte se analizan las consecuencias socioeconómicas provocadas por la crisis de la covid-19 durante 2020 y 2021, así como las proyecciones para 2022 y las líneas generales de las políticas de recuperación en relación con las metas del ODS 8, resaltando su valor como herramienta para la recuperación.

La segunda parte del informe se centra en analizar la coherencia con el ODS 8 de las políticas implementadas en Brasil y en República Dominicana desde el inicio de la pandemia, incluyendo la perspectiva de las organizaciones sindicales que participan en la Red Sindical de Cooperación para el Desarrollo (RSCD) del respectivo país.

Por último, se presentan conclusiones y recomendaciones para hacer posible una recuperación sostenible y resiliente de América Latina, orientadas tanto hacia los gobiernos de la región como hacia los donantes de la cooperación internacional para el desarrollo.



1.1. Capacidad de respuesta condicionada por los déficits estructurales

La pandemia irrumpió en un escenario regional complejo atravesado por fuertes tensiones sociales. A fines de 2019, 30% de la población estaba por debajo de la respectiva línea nacional de pobreza, 11,3% en situación de pobreza extrema y los índices de desigualdad llevaban años de estancamiento¹.

Por entonces, más de 28 millones de personas se encontraban desocupadas y 66 millones subempleadas. La informalidad² alcanzaba a más de la mitad de las personas trabajadoras, hasta ocho de cada diez en algunos países³. Entre las mujeres y la gente joven, migrante o perteneciente a colectivos LGTBQI+, así como las personas indígenas o afrodescendientes, los niveles de pobreza y precariedad laboral eran aún mayores⁴. La falta de acceso a un trabajo estable y a un salario digno, las carencias de seguridad social y el poco respeto de los derechos laborales, el racismo y la discriminación son factores estructurales que perpetúan las condiciones de pobreza y desigualdad en la región y que se agravaron aún más con motivo de la pandemia.

Con todas estas limitaciones, los gobiernos de la región movilizaron una gran cantidad de recursos para hacer frente a la pandemia. De no haber existido las medidas que se implementaron, el impacto social, económico y laboral hubiera sido aún mayor⁵.

1.2. Recesión económica, aumento de la pobreza y de la desigualdad

La pandemia afectó de manera desproporcionada a América Latina. Los países se vieron en la necesidad de adoptar políticas de confinamiento, distanciamiento físico y cierre de actividades productivas, lo que resultó en la peor crisis económica y social de los últimos 100 años⁶.

Hacia el final de 2020, el PIB había experimentado una caída de 7,7%, y se habían cerrado 2,7 millones de empresas, principalmente micro, medianas y pequeñas empresas (mipymes)⁷. Además, se sumó una fuerte presión inflacionaria y volatilidad cambiaria, y aumentó el peso de la deuda pública⁸.

La pobreza creció a niveles sin precedentes en las últimas décadas. Para fin de 2020, 209 millones de personas se encontraban por debajo de la línea de pobreza, 22 millones más que el año anterior, lo que representó un retroceso a los niveles de 2008. Para el caso de la pobreza extrema, la tasa llegó a 13,1%, un retroceso de más de 20 añosº.

Las desigualdades en el acceso a la salud y a la educación, y los déficits de cobertura de seguridad social fueron determinantes en el impacto que tuvo la pandemia sobre los sectores en situación de vulnerabilidad. Crecieron el abandono escolar y el trabajo infantil¹⁰. Las personas jóvenes y las mujeres sufrieron especialmente los impactos de las medidas de distanciamiento, incluyendo una mayor desprotección frente a situaciones de violencia de género¹¹.

1.3. Pérdida de puestos de trabajo y agravamiento de los déficits de trabajo decente

La pandemia tuvo un enorme impacto sobre el trabajo y los ingresos. En América Latina, para el segundo semestre de 2020, se habían perdido 49 millones de puestos de trabajo y, al cierre de 2020, la tasa de desocupación había alcanzado el 10,6%, el mayor nivel en más de una década. La mayor caída se produjo entre los puestos de trabajo informales, probablemente porque la informalidad estaba sobrerrepresentada en los sectores más afectados por las medidas iniciales de distanciamiento 12. Las mujeres que trabajaban en la economía informal fueron afectadas de manera más severa por la triple carga de proveer cuidados, perder su trabajo y tener menos ingresos 13. Por otro lado, la tasa de desocupación juvenil (15 a 24 años) llegó a 23,2%, un nivel nunca antes registrado 14.

Asimismo, para las personas que conservaron su trabajo las condiciones laborales empeoraron. Según la encuesta Latinobarómetro 2020, 78% de las personas sufrieron una reducción de ingresos¹⁵. Se registró, además, un incremento en la violación de derechos laborales: aumento de despidos injustificados, negativa a pagar indemnizaciones, reducción de salarios o falta de pago, incremento de horas extraordinarias, aumento de violencia y acoso laboral, limitada participación sindical en el diseño de medidas, y escasa protección frente a la violación de derechos laborales¹⁶.

Además, la pandemia reforzó las desigualdades de género, en el hogar y en el trabajo. Por un lado, los servicios esenciales de cuidados¹⁷, muy mayoritariamente a cargo de las mujeres, sufrieron una presión extraordinaria por la crisis sanitaria, con consecuencias hasta el día de hoy¹⁸. Por otro lado, las mujeres afrontaron una sobrecarga de las tareas de cuidados no remuneradas en el hogar¹⁹. En términos económicos, el trabajo de cuidados no remunerado equivale a entre el 15,7% y el 24,2% del PIB de los países latinoamericanos; las mujeres aportan tres cuartas partes de ese valor²⁰.

1.4. Una recuperación lenta y desigual

Pasado el primer año de pandemia, la economía mundial experimentó una lenta recuperación, aunque heterogénea entre países y regiones. En 2021, el PIB latinoamericano creció 6,2%, algo por encima de la tasa mundial (5,8%), pero las proyecciones para 2022 indican una desaceleración: 2,1% de crecimiento del PIB regional frente a una proyección de 4,9% a nivel mundial²¹.

La tasa de pobreza, luego del pico de 33% que alcanzó en 2020, tuvo una leve reducción y llegó a 32,1% a finales de 2021, un valor aún por encima de los niveles registrados con anterioridad a la pandemia. La pobreza extrema, sin embargo, pasó de 13,1% a 13,8% entre 2020 y 2021²².

El empleo también mostró una recuperación en 2021, aunque a un ritmo menor que la actividad económica y con mayor participación de puestos de trabajo informales (entre 60% y 80%)²³. La tasa de desocupación se redujo de 10,6% a 9,6% entre 2020 y 2021, aunque para el caso de las mujeres se mantiene en 12,4% desde fines de 2020, y para la población juvenil pasó de 23% en 2020 a 21,4% en 2021^{24} .

La CEPAL señala que los efectos sociales provocados por la crisis aún persisten, y observa con preocupación que los presupuestos 2022 de los países de la región reflejan una trayectoria decreciente del gasto público²⁵. La estructura fiscal regresiva, con mayores impuestos sobre el consumo que sobre la propiedad, también constituye un factor limitante²⁶, así como el mayor endeudamiento de los países y la consecuente presión para implementar medidas de austeridad²⁷.

Por último, la necesidad de reasignar presupuestos al inicio de la pandemia generó una disminución de gasto público destinado a protección ambiental en la región –una reducción de 35% entre 2019 y 2020-, además de que hubo un debilitamiento de los controles ambientales. Esto se tradujo en el avance de actividades ilegales como deforestación y minería²⁸.



2.1. El ODS 8 como herramienta para una recuperación con justicia social y ambiental

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados por las Naciones Unidas en 2015, son una herramienta clave para orientar la adopción de políticas de recuperación y resiliencia centradas en el ser humano.

Si bien todos los ODS están relacionados y son interdependientes entre sí, tal como identificado por la CSI²⁹, el ODS 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico sostenible, resulta particularmente importante para la recuperación por su papel como impulsor de otros ODS.

Como se vio, antes de la pandemia, la región ya presentaba déficits importantes en relación con el ODS 8. De acuerdo con las conclusiones del Observatorio Global del ODS 8 de la CSI, a finales de 2019 la mayoría de los países del mundo no estaban haciendo lo suficiente para alcanzar las metas del ODS 8 en el tiempo previsto. Ya por entonces, 15 de los 23 países latinoamericanos y caribeños para los que se calculó el indicador estaban por debajo del promedio mundial³⁰.

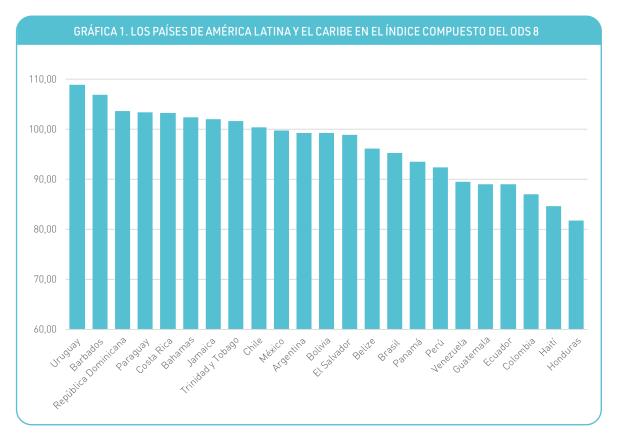
Pasados dos años de pandemia, los nuevos resultados del indicador compuesto del ODS 8 de la CSI (veáse tabla 1.) muestran que el progreso hacia el ODS 8 en América Latina y el Caribe en 2021 se sitúa por debajo de la media mundial (situada en 100) con un valor de 96,86. Ello indica un importante retroceso del ODS 8 en la región que se situaba en 98,30 en 2019³¹, agudizando aún más el déficit de trabajo decente en Latinoamérica.

TABLA 1. OBSERVATORIO GLOBAL DEL ODS 8 DE LA CSI 2022: PROGRESO DEL ODS 8 EN LAS REGIONES DE LA ONU

Región ONU	Nr. países	Subdominio: Bienestar económico	Subdominio: Calidad del empleo	Subdominio: Vulnerabilidad del empleo	Subdominio: Derechos laborales	ODS 8
África del norte	6	90.48	85.30	94.18	81.87	87.53
África sub- sahariana	41	84.15	91.19	78.52	98.72	86.93
América latina y el Caribe	23	92.21	98.46	96.51	101.99	96.86
América del norte	2	112.44	107.90	117.03	103.53	110.04
Asia	22	103.26	100.35	98.29	83.28	95.57
Asia occidental	16	101.45	86.35	99.65	88.56	93.49
Europa	36	109.99	107.21	116.32	118.07	112.55
Oceanía	3	113.28	104.78	98.75	102.97	104.40

Fuente: Confederación Sindical Internacional

Como indica la gráfica 1, existe bastante heterogeneidad entre los 23 países de la región, con un grupo de 9 países por encima de la media mundial, mientras la mayoría se encuentra por debajo, destacando Haití y Honduras con una media de 84,67 y 81,76 respectivamente. Es importante resaltar que la región alberga 3 (Brasil, Colombia y Guatemala) de los 10 países con peor puntuación en materia de derechos laborales del mundo³².



Fuente: Confederación Sindical Internacional

Por su parte, la CEPAL señala en su informe "Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" que la senda de la recuperación no está avanzando en el sentido correcto para cumplir con algunas metas clave del ODS 8 en la región. Entre otras cosas, alerta de que la tendencia a reducir el peso relativo de las actividades industriales intensivas en tecnología se ha profundizado con la pandemia, afectando gravemente a las actividades con mayor potencial de innovación y de diversificación productiva. De no adoptarse políticas adecuadas, podría haber un cambio estructural regresivo que profundizaría la reprimarización de las economías de la región, en contra de la meta 8.2, referida a la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación.

Además, la CEPAL indica que, de mantenerse las condiciones actuales, continuará la presión sobre la naturaleza, lo que afectará en la posibilidad de avanzar en relación con la **meta 8.4**, sobre desvinculación progresiva entre el crecimiento económico y la degradación ambiental. De hecho, en los últimos dos años, se observa un sostenimiento de inversiones y subsidios dirigidos a sectores intensivos en energía y uso de agua y con fuerte impacto ambiental, de la mano de una reducción de los presupuestos destinados a la protección ambiental³⁴.

En cuanto a la **meta 8.5**, acerca del pleno empleo y el trabajo decente, las estimaciones de la CEPAL muestran que, de mantenerse las actuales condiciones, no podrán alcanzarse estas metas en 2030. La situación sería particularmente grave en el caso de la población más joven (15 a 24 años), cuya tasa de desempleo, con la tendencia actual, alcanzaría un valor de alrededor del 18%.

2.2. Respuestas gubernamentales para la recuperación y la resiliencia: Estudios de caso

Especialmente durante 2020, pero también en 2021, los países de la región desplegaron grandes esfuerzos para tratar de aliviar a los sectores y a las personas más afectadas por la crisis. Estas medidas incluyeron transferencias directas a las familias más empobrecidas y sistemas alternativos de distribución de alimentos; refuerzo de los sistemas de salud y protección social; mejora o creación de mecanismos para la protección frente a la violencia de género; sostenimiento del servicio eléctrico y de comunicaciones; implementación de moratorias y alivios fiscales para personas trabajadoras y empresas; prohibición de despidos; ayudas para el pago de salarios; apoyo a mipymes y pequeños productores de los sectores más afectados; controles de precios, entre otras. Estas medidas, aunque insuficientes frente a la severidad de la crisis, evitaron que las consecuencias fueran aún más graves³⁵.

A continuación, se analizan las medidas adoptadas desde el inicio de la pandemia en Brasil y en República Dominicana, en especial las más relevantes para el ODS 8. Este análisis da continuidad a los estudios de caso realizados en 2021 por la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD/CSI)³⁶.

Brasil

a. Contexto previo a la pandemia, impactos y situación actual

Al inicio de la pandemia el país llevaba tres años de estancamiento en el crecimiento de su PIB, con una desocupación que rondaba el 11% y un crecimiento progresivo del sector informal³⁷. El indicador compuesto de la CSI sobre el ODS 8 situaba a Brasil en el puesto 15 en la región y 79 a nivel mundial. Como muestra la tabla 2 más abajo, los nuevos valores del indicador compuesto del ODS 8 muestran un deterioro respecto a la media mundial, especialmente en la dimensión "derechos laborales", debido al empeoramiento de las condiciones para ejercer los derechos de organización y negociación³⁸.

TABLA 2. OBSERVATORIO GLOBAL DEL ODS 8 DE LA CSI 2022: PROGRESO DEL ODS 8 EN BRASIL						
	Subdominio: Bienestar económico	Subdominio: Calidad del empleo	Subdominio: Vulnerabilidad del empleo	Subdominio: Derechos laborales	ODS 8	
Brasil	97,49	101,58	101,57	81,59	95,18	
América Latina y el Caribe	92,21	98,46	96,51	101,99	96,86	

Fuente: Confederación Sindical Internacional

A mediados de 2020, el PIB mostraba una caída récord de 11,4%, y la tasa de desocupación llegaba a 14,4%. Al cierre de 2021, la tasa de desocupación era 11,6%, pero el poder adquisitivo se redujo en 4,5%³⁹.

b. Análisis de las medidas para contrarrestar los efectos de la crisis e impulsar la recuperación⁴⁰

• Ampliación y mejora de ingresos y protección social

Entre las medidas implementadas en este rubro, y tras mucha presión desde los gobiernos estatales y locales, así como de la sociedad civil y del parlamento sobre el gobierno federal, se encuentran transferencias directas mediante la inclusión adicional de 1,2 millones de familias en el programa "Bolsa Familia", y la creación del programa "Auxilio Emergencial", destinado a personas de bajos ingresos que fueran autoempleadas, microemprendedoras o con trabajo informal y que no estuvieran cubiertas por los sistemas de asistencia social preexistentes⁴¹.

También se contempló la ayuda alimentaria a través del programa de alimentación escolar (FNDE), se entregaron canastas alimentarias en alrededor de tres mil comunidades indígenas, y se distribuyeron alimentos a 11 millones de hogares.

Por otro lado, se implementaron medidas como el adelanto del pago de beneficios y de salarios complementarios (13er salario) para personas con discapacidades y el pago de licencia por enfermedad equivalente a un salario mínimo para trabajadores que contrajeran covid-19 y estuvieran inscriptos en el Instituto Nacional do Seguro Social (INSS). Hubo también medidas para reducir la presión sobre el pago de deudas y la cancelación de cortes de servicio de electricidad para hogares de bajos ingresos.

Estas medidas fueron importantes para contener el aumento de la pobreza y el hambre; sin embargo, en la actualidad, muchos de estos programas se están recortando o modificando, lo que podría dejar a muchas personas sin protección cuando todavía no se recupera el empleo, pierde valor el salario y crecen la informalidad y la pobreza⁴².

• Apoyo a Pymes y retención de empleo

Durante 2020, se diseñaron distintas medidas para apoyar a las mipymes. Por ejemplo, se lanzó el programa de Acceso Emergencial al Crédito, con el objetivo de facilitar el acceso al crédito a las pymes sirviendo de garantía ante agentes financieros. Se creó el Fondo Garantizado de Operaciones (FGO), que, con fondos del tesoro nacional, garantizó recursos para mipymes y se facilitaron créditos a bajo interés para pymes, en ambos casos, con el compromiso de no reducir personal hasta por lo menos dos meses después de haber recibido el último pago.

Se implementaron apoyos al sector agropecuario, por ejemplo, a través del "Plan Safra 2020/2021" para inversiones en infraestructura y líneas de crédito. También se establecieron subsidios y líneas de crédito a mipymes, cooperativas, organizaciones comunitarias, y grandes empresas de sectores especialmente afectados, incluyendo a sectores como el turismo, actividades culturales y sector audiovisual.

A pesar de estos esfuerzos, se estima que una de cada cuatro mipymes cerraron sus puertas, entre otras cosas, porque estas medidas fueron insuficientes, llegaron tarde, o tuvieron fallas de diseño que dificultaron el acceso efectivo a los beneficios⁴³.

• La (des)protección de las personas trabajadoras

Si bien algunas de las medidas tuvieron en cuenta la conservación de los puestos de trabajo y el apoyo a personas que trabajan en la economía informal, hubo medidas que golpearon directamente a la clase trabajadora.

Entre ellas, la Medida Provisional 927/20, que habilitó la posibilidad de prevalencia de la negociación individual sobre la legislación y los convenios colectivos, violando normas laborales internacionales⁴⁴. Los empleadores podrían, de manera unilateral, determinar licencias por vacaciones, adelantar feriados, adoptar modalidades de teletrabajo y otra cantidad de modificaciones al contrato laboral sin más obligación que informar individualmente a la persona trabajadora con 48 horas de anticipación. También se restringió la actividad de las Auditorías Fiscales del Trabajo y se creó el "banco de horas", un mecanismo para compensar las horas de trabajo perdidas. La más polémica de las medidas era la posibilidad de que los empleadores suspendieran sin sueldo el contrato laboral por hasta cuatro meses, que no fue implementada gracias a las protestas de los sindicatos⁴⁵.

Otro paquete de medidas polémicas es la Medida Provisoria 936/20, que creó el "Programa de emergencia para el sostenimiento del empleo y los ingresos", el cual incluye la posibilidad de acordar individualmente la reducción de la jornada o el salario, así como la suspensión del contrato de trabajo.

De acuerdo con los especialistas, la pandemia generó un escenario jurídico absolutamente excepcional para el derecho laboral brasileño⁴⁶. Lo que, en palabras del gobierno, procuraba preservar el empleo y los ingresos constituyó, en la práctica, la violación flagrante de derechos laborales consolidados.

Todo esto ocurrió en un contexto de precarización laboral que existía con anterioridad a la pandemia, en particular desde la aprobación de la reforma laboral de 2017, y que se profundizó con la llegada al poder del gobierno Bolsonaro en 2019. No es casual que la CSI considere a Brasil uno de los diez peores países para la gente trabajadora⁴⁷.

• La exposición de los sectores de cuidados

A pesar del negacionismo del gobierno federal hacia la covid-19, desde los gobiernos estatales, se implementaron algunas medidas para fortalecer el sector de la salud, como la facilitación de procedimientos y la reducción de impuestos para la compra de insumos médicos, transferencias de fondos a gobiernos subnacionales, y nuevas contrataciones de personal⁴⁸. Sin embargo, la falta de una política coordinada y el sabotaje⁴⁹ del gobierno federal a cualquier medida que protegiera a las personas, incluyendo aquellas trabajando en el sector, provocó un colapso del sistema sanitario. Las personas que trabajan en el sector de la salud sufrieron una enorme exposición: faltaron insumos, equipos de protección personal y capacitación, entre muchas otras situaciones dramáticas que se vivieron en distintos puntos del país y que motivaron denuncias a nivel nacional e internacional⁵⁰. Además, casi el 85% de estos trabajadores sufrió algún tipo de violencia o acoso en el trabajo, en especial las mujeres, que representan más del 70% de la fuerza de trabajo del sector⁵¹.

También, en marzo de 2021, la Confederação Nacional dos Trabalhadores em Seguridade Social de la CUT (CNTSS/CUT) logró que se aprobara la Ley 14.128, que prevé una compensación económica para el personal de salud que hubiera resultado incapacitado o fallecido como consecuencia de la pandemia. Sin embargo, el gobierno federal recurrió a la justicia con el objetivo de declarar la inconstitucionalidad de la Ley, proceso que está actualmente en curso⁵².

Por otro lado, el trabajo doméstico remunerado, otro de los sectores clave de la economía de cuidados, se vio fuertemente afectado. En el segundo trimestre de 2020, los niveles de ocupación en el trabajo doméstico remunerado habían caído casi un $25\%^{53}$, y muchas trabajadoras denunciaron abusos laborales y acoso⁵⁴.

• Entre las inversiones en renovables y la desregulación ambiental

En lo relativo a la energía, se crearon mecanismos financieros, como bonos verdes y líneas de crédito, para apoyar el desarrollo de renovables, en especial energía eólica, pero también fotovoltaica y biocombustibles⁵⁵. En contrapartida, se aprobó el apoyo a actividades intensivas en emisiones de gases de efecto invernadero, como la revitalización de la exploración y explotación de gas y petróleo, la extensión de la concesión de áreas petrolíferas offshore, y la promoción de compra de energía de nuevos proyectos de gas o carbón en la industria⁵⁶.

En el sector agropecuario, se ampliaron recursos para el programa de reducción de gases de efecto invernadero en la agricultura (Plano ABC), el cual incluye la implementación de sistemas agroforestales o la recuperación de tierras de pastoreo degradadas. Sin embargo, ya desde antes de la pandemia, el Gobierno Federal viene desregulando el uso de la tierra en áreas de alto valor de conservación, incluyendo la flexibilización de las restricciones a la extracción de madera y a la minería⁵⁷. De hecho, desde la cartera ambiental se señaló explícitamente a la pandemia como una oportunidad para desregular la protección ambiental⁵⁸.

Es importante señalar que ninguna de las medidas mencionadas es coherente con las directrices de política para una transición justa de la OIT⁵⁹.

• Necesidad de impulso a la inclusión digital

En el análisis no se encontró ninguna medida que estuviera destinada específicamente a sectores de la economía digital. Aun así, cabe mencionar que, en abril de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un financiamiento de US\$1000 millones para Brasil con el objetivo de "contribuir a la transformación digital. A través de mayor y mejor conectividad, la adopción de nuevas tecnologías por el sector privado y formación de talento digital y la modernización y mejora de los servicios públicos"⁶⁰.

c. El debilitamiento del diálogo social

El diálogo social, uno de los derechos laborales fundamentales, se ha deteriorado gravemente desde la adopción de la Ley No.13.467 en 2017. El sistema de negociación colectiva ha sido duramente golpeado y, desde entonces, se ha producido una disminución del 45% en el número de convenios colectivos acordados⁶¹. El Tribunal Supremo Federal de Brasil ha cuestionado disposiciones de esta ley y también existen denuncias y solicitudes de información y observaciones del Comité de Expertos de la OIT para la aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo. Durante la pandemia se limitó aún más el derecho al diálogo social, dando incluso prevalencia a la negociación individual sobre la negociación colectiva.

Si bien, en julio de 2021, volvió a crearse el Ministerio de Trabajo⁶², dentro de cuya estructura se establecieron órganos consultivos tripartitos como el Consejo Nacional del Trabajo y la Comisión Tripartita Permanente, las organizaciones sindicales son escépticas en cuanto a que pueda haber un diálogo real.⁶³

República Dominicana

a. Contexto previo, impacto y recuperación

En 2019, el país venía experimentando varios años de crecimiento anual del PIB por encima de 6% y los niveles de pobreza mostraban una disminución sostenida. La desocupación también se reducía, aunque más de la mitad de las ocupaciones eran informales y se estimaba que cuatro de cada diez personas ocupadas se encontraban en condición de vulnerabilidad, principalmente jóvenes, mujeres y migrantes⁶⁴.

Con datos previos a la pandemia, el indicador compuesto de la CSI sobre el ODS 8 situaba al país en el tercer lugar de la región y en el puesto 41 a nivel mundial. Como indica la tabla 2, con los nuevos valores del indicador se observa una mejora relativa respecto al promedio regional (CSI, 2022). Sin embargo, los valores para los subdominios de "bienestar económico" (que incluye indicadores como crecimiento per cápita y pobreza), y "vulnerabilidad del empleo" (que incluye datos como lesiones mortales, subempleo y tasa de personas jóvenes que no estudian ni trabajan) se encuentran por debajo de la media.

TABLA 3. OBSERVATORIO GLOBAL DEL ODS 8 DE LA CSI 2022: PROGRESO DEL ODS 8 EN REPÚBLICA DOMINICANA

	Bienestar económico	Calidad del empleo	Vulnerabilidad del empleo	Derechos laborales	ODS 8
Rep. Dominicana	96,14	107,50	86,71	128,85	103,66
América Latina y el Caribe	92,21	98,46	96,51	101,99	96,86

Fuente: Confederación Sindical Internacional

Con la crisis, los avances que se habían logrado en años anteriores sufrieron un fuerte retroceso. La incidencia de la pobreza aumentó 2,4 puntos respecto a 2019, llegando a 23,4% en 2020. El PIB se redujo en 6,7% y la desocupación llegó a 15% (22,1% para las mujeres). Además, más de 400.000 personas dejaron de buscar un trabajo remunerado y pasaron a una situación de inactividad laboral. La mayoría de estas personas (58%) fueron mujeres que debieron asumir una mayor carga de cuidado familiar. La sobrecarga de las tareas de cuidado para las mujeres ya era importante previo a la pandemia: en 2018, las mujeres trabajaban 3,25 veces más que los varones en las tareas no remuneradas de cuidado familiar y del hogar⁶⁵.

En 2019, 26% de la población entre 15 y 24 años no estudiaba, no tenía empleo ni recibía capacitación, valor que pasó a 36,7% en 2020. La informalidad laboral también creció de 54,3% a 55,6%.

b. Análisis de las medidas para contrarrestar los efectos de la crisis e impulsar la recuperación

A continuación, se presenta una síntesis del conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Dominicano para mitigar los efectos de la pandemia⁶⁷:

• Sostenimiento de los ingresos y ampliación de la protección social

El país realizó importantes esfuerzos para aumentar la cobertura de protección social mediante transferencias a los hogares más empobrecidos y el refuerzo de la asistencia alimentaria, por ejemplo, mediante la distribución de raciones alimenticias y la ampliación del servicio de alimentación en escuelas públicas, y la expansión de la cobertura de transferencias para acceder a alimentos y productos de primera necesidad a través del programa "Quédate en casa".

Este último programa tuvo un impacto muy importante en el alivio de las situaciones de mayor gravedad, ya que triplicó el valor de las transferencias a familias de sectores empobrecidos que ya estaban contempladas en el sistema de la Tarjeta Solidaridad y casi duplicó su cobertura. Esto implicó también fortalecer a la Red de Abastecimiento Social, que fue ampliada con la adhesión de dos mil nuevos comercios.

Se buscó garantizar la provisión de servicios esenciales para toda la población, prohibiendo la suspensión de los servicios de telecomunicaciones y electricidad. Además, se establecieron medidas bancarias temporales para facilitar el reembolso de gastos incurridos debido al uso de tarjetas de crédito

Por otro lado, para compensar la posible pérdida de ingresos laborales de personas trabajadoras formales, se creó el Fondo de Asistencia Solidaria a Empleados (FASE).

Según el Gobierno, 5,2 millones de personas (alrededor del 50% de la población) recibieron ingresos durante los peores momentos de la pandemia a través del FASE y del programa "Quédate en Casa"⁶⁸. Las organizaciones sindicales, por su parte, señalan que, si bien estas transferencias han sido muy importantes, muchas personas que trabajan en la informalidad quedaron fuera de estos programas, por ejemplo, la mayoría de las trabajadoras domésticas y personas trabajadoras migrantes.

En el sector público, se suspendieron los despidos de personal, a excepción de casos de delincuencia comprobada, y se generaron incentivos económicos para las personas que trabajan en sectores esenciales especialmente expuestos, como salud, fuerzas de seguridad y atención de emergencias.

• Apoyo a mipymes y sectores más afectados

Las medidas de apoyo incluyeron la flexibilización temporal de obligaciones impositivas para el sector turístico y para personas y empresas de otros sectores cuyos servicios pudieran ser aplazados con motivo de la pandemia, la eliminación temporal de recargos o intereses a aquellos empleadores que no hubieran podido realizar a tiempo los aportes de seguridad social correspondientes a su personal, la extensión de plazos para el pago de créditos adquiridos con el Banco Agrícola por parte de pequeños productores rurales y facilidades para el acceso a microcréditos y asistencia financiera a mipymes de sectores sensibles de la economía agropecuaria y de sectores afectados.

Se destaca la puesta en marcha del Plan de Recuperación Responsable del Turismo ante la covid-19, un sector fundamental para la economía del país. El Plan incluyó protocolos de seguridad para evitar contagios y contempló un seguro de asistencia al viajero a cargo del Estado. Se estima que en 2020 se perdieron 150.000 puestos de trabajo directos en el turismo⁶⁹. Aunque, según sus datos, todavía restan por recuperarse unos 7000 puestos de trabajo, las organizaciones sindicales destacan positivamente el proceso de reactivación del sector y, en particular, el papel que tuvo el diálogo social a través de la renegociación de los contratos colectivos.

• Oportunidad de mejora en los sectores de cuidados

Respecto al sector de la salud, al inicio de la pandemia hubo una mejora en la cantidad de camas y equipamiento en los centros de salud para atender la emergencia y se estableció una compensación económica temporal para el personal público y privado del sector. Durante 2021, sin embargo, hubo diversas medidas de fuerza por parte del personal de salud debido a despidos, abusos y discriminación en aumentos salariales dispuestos por el gobierno⁷⁰. A inicios de 2022, se conformó una "mesa técnica", con participación de representantes del gobierno central y de sindicatos, para avanzar sobre distintas demandas sindicales⁷¹.

En cuanto a la situación del trabajo doméstico, a pesar de que el país ratificó el Convenio 189 de la OIT, el Código del Trabajo establece para este sector condiciones que son menos favorables que las de los demás trabajadores. Este es uno de los aspectos que serán abordados de manera tripartita en la actual revisión del Código de Trabajo⁷².

Por lo que concierne los cuidados no remunerados, el Ministerio de las Mujeres lanzó la campaña #EnEstaCasaSomosEquipo a través de las redes sociales, con mensajes para fomentar la corresponsabilidad de los cuidados, la importancia de "promover masculinidades positivas y relaciones libres de violencia de género"⁷³. Las organizaciones sindicales también destacan positivamente la componente de formación técnica en cuidados a través del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), dirigida especialmente a mujeres que realizan tareas de cuidados no remunerados y que están comprendidas en el nuevo programa de transferencias "Supérate", el cual cubre un millón de hogares categorizados como vulnerables.⁷⁴

• Falta de medidas de transición hacia la sostenibilidad

En la revisión de medidas implementadas por el gobierno nacional surge que no hay ninguna que busque favorecer o impulsar a sectores "verdes". El Banco Mundial apunta que, mientras los esfuerzos se concentran en abordar los desafíos más urgentes para la recuperación de la pandemia, no debe perderse de vista la gran exposición del país a los riesgos que representa el cambio climático⁷⁵.

Es importante tener en cuenta que el país incorporó el concepto de "transición justa" como uno de los cinco ejes transversales de su política climática⁷⁶. Sin embargo, no hay menciones a este tema en el Plan Nacional de Adaptación ni en las medidas propuestas en el Informe Nacional Voluntario Nacional de 2021 sobre la Agenda 2030⁷⁷.

• Avances en la inclusión digital

El Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) estableció el carácter esencial de los servicios de telecomunicaciones. Esto se tradujo en la prohibición de suspender los servicios de telecomunicación por falta de pago durante los primeros meses de la pandemia. Además, se hicieron esfuerzos para la inclusión digital de estudiantes de las escuelas públicas con la distribución de tabletas.

El Plan Nacional de Educación 2020-2021 previó la distribución de PC a docentes y estudiantes, y conexión a internet para todos los hogares con niños o niñas que asistan a la escuela pública. De acuerdo con un informe publicado en 2021 por el Banco Mundial, para fines de 2020 prácticamente la totalidad de los docentes del sector público y 40% de los estudiantes secundarios habían recibido equipos informáticos adecuados⁷⁸.

c. Fortalecimiento de los espacios de diálogo social y la participación sindical

Según la OIT y las organizaciones sindicales dominicanas, hasta septiembre de 2020 no se activaron mecanismos de diálogo social sobre las medidas para enfrentar la crisis⁷⁹. Este escenario cambió a partir de septiembre de 2020 con la llegada del nuevo gobierno, que estableció diversos espacios de diálogo con la participación de una diversidad de actores sociales. Uno de estos espacios es el Consejo Consultivo del Trabajo (CCT), un órgano tripartito compuesto por cuatro representantes de cada una de las partes (Gobierno Central, representantes de los empleadores y representantes de los trabajadores), conformado en febrero de 2022, y que se constituye como el espacio formal y vinculante de diálogo para la reforma del Código de Trabajo⁸⁰.

Dentro de las tensiones normales entre las distintas posiciones de empleadores, trabajadores y gobiernos, las organizaciones sindicales tienen expectativas en cuanto a los avances que se puedan dar en este espacio. Además de los ya mencionados, otros temas en discusión que los sindicatos consideran claves son la erradicación del trabajo infantil, la no modificación del régimen de cesantía laboral, y la ampliación de licencias de paternidad y maternidad, incluyendo los temas de corresponsabilidad. Un tema que consideran que debe incluirse es la regulación del teletrabajo.



En el contexto de la pandemia, los países de la región movilizaron una cantidad inédita de recursos y pusieron en práctica una batería de medidas que lograron aliviar el impacto de la pandemia. Sin embargo, las brechas estructurales de desigualdad y pobreza se profundizaron, y se agudizaron los déficits de trabajo decente. Por ello, para que haya un cambio verdaderamente transformador que posibilite una recuperación sostenible, resiliente y justa, deberán llevarse adelante políticas de corto plazo que aborden la emergencia, pero sin perder de vista la necesidad de políticas de largo plazo que reviertan los problemas estructurales de la región.

A partir del análisis realizado, se desprenden las siguientes recomendaciones a gobiernos y donantes de la cooperación internacional para fomentar una recuperación sostenible y coherente con la Agenda 2030 y el ODS 8 en particular.

3.1. Recomendaciones para los gobiernos:

- a. Impulsar una transformación socio-ecológica, con trabajo decente y transición justa. La recuperación es una oportunidad de diversificar la matriz productiva, reducir la huella ambiental y generar puestos de trabajo decentes. Sin embargo, tanto en la región como en los países analizados, las inversiones no van en ese sentido. Además de la eficiencia y la diversificación de la matriz energética, se requieren inversiones en la restauración de ecosistemas, el fomento de una agricultura más ecológica, de la construcción y del turismo sostenible, entre otros. Muchos de estos sectores son intensivos en mano de obra, pero presentan alta informalidad y precariedad laboral. Por ello, la transformación deberá acompañarse de medidas que garanticen que los nuevos puestos reúnan condiciones de trabajo decente y promuevan la inclusión laboral de las personas más jóvenes y grupos marginados.
- b. Implementar sistemas integrales y universales de protección social. Tanto en Brasil como en República Dominicana, la ampliación de los programas de transferencias y de alimentación, a pesar de sus limitaciones, lograron atemperar los impactos de la crisis. En el último año, sin embargo, los recursos destinados a estos programas se han ido reduciendo peligrosamente. Es necesario generar sistemas de seguridad y protección social robustos en línea con los términos del Convenio 102 de la OIT sobre seguridad social y la Recomendación 20281. La propuesta de un Fondo Mundial de Protección Social82, incluida en el Informe "Nuestra Agenda Común" del secretario general de la ONU83, podría generar los recursos financieros necesarios para construir esos pisos mínimos de seguridad en los países de menores ingresos.
- c. Garantizar un salario digno y eliminar las brechas salariales. Las tasas de desocupación se vienen recuperando lentamente, pero a costa de un aumento de la informalidad laboral y de una pérdida de valor real de los salarios. Es imprescindible generar mecanismos que garanticen un nivel mínimo de ingresos a través de salarios mínimos vitales establecidos por ley y a través de la negociación colectiva. Es urgente, asimismo, reducir las brechas salariales de género.
- d. Combatir la violencia y el acoso en el trabajo. La pandemia dejó en evidencia la exposición a la violencia y al acoso laboral, un problema que afecta sobre todo a las mujeres. La ratificación del Convenio relativo a la violencia y el acoso en el trabajo (C 190) de la OIT es de suma importancia gracias a su enfoque inclusivo que amplía la protección a todas las personas trabajadoras independientemente de su situación contractual, lo cual es sumamente importante para el sector de cuidados que, como se vio, está especialmente expuesto.
- e. Fortalecer la economía de cuidados. A pesar de su carácter esencial, el sector de la economía de cuidados posee importantes déficits de trabajo decente. Al mismo tiempo tiene una gran intensidad laboral, con una alta participación de fuerza de trabajo femenina, remunerada y no remunerada. Es fundamental aumentar la inversión, ampliar las capacidades y mejorar las condiciones laborales del sector.
- f. Asegurar la inclusión y alfabetización digital. Las brechas digitales se amplificaron durante la pandemia. Resulta fundamental reforzar las estrategias para garantizar una cobertura de internet, el acceso a dispositivos y a la alfabetización digital, tanto en el sector educativo, como se observó en la República Dominicana, como en el sector productivo y en la administración pública, como el programa impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Brasil.

- g. Apoyar a mipymes y a la economía social y solidaria. Las mipymes y los pequeños productores representan la inmensa mayoría de las unidades productivas, pero tienen dificultades para integrarse en la economía formal. Deben crearse mecanismos, o reforzar los existentes, para facilitar su formalización y mejorar su articulación con los demás sectores de la economía. Por otro lado, la economía social y solidaria tiene un gran peso en la región, por lo que debería incrementarse el apoyo a este sector.
- h. Implementar reformas tributarias. Para financiar la recuperación deberían implementarse reformas tributarias que reviertan las estructuras impositivas regresivas que caracterizan a los países de la región, así como mejorarse los controles sobre la evasión de impuestos y los flujos ilegales.
- i. Fortalecimiento del diálogo social. Durante la pandemia fueron raros los procesos de toma de decisiones que incluyeron a las organizaciones sindicales. Garantizar la participación de los trabajadores y sus organizaciones en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas laborales y de desarrollo es fundamental para una transformación verdaderamente sostenible.

3.2. Recomendaciones para los donantes de la cooperación internacional

La cooperación internacional constituye un elemento fundamental para apoyar una recuperación inclusiva y sostenible.

Con respecto a la ayuda oficial al desarrollo (AOD), habría que aumentar los fondos y mejorar su eficacia. Debe asegurarse que los países de ingresos más altos cumplan la meta de destinar al menos 0,7% de su PIB a la AOD. Además, la ayuda debería orientarse estratégicamente hacia la inclusión de las personas que trabajan en la informalidad, la reducción de las brechas de desigualdad y el fortalecimiento de los sistemas de protección social. En particular, los donantes deberían aumentar la financiación de la protección social a fin de que al menos el 7% de la AOD se asigne a la protección social para 2030, y que se aumente gradualmente este porcentaje hasta alcanzar el 14%, inclusive a través del mencionado Fondo Mundial de Protección Social. En este marco, resulta clave la iniciativa de las Naciones Unidas para un Acelerador Mundial para el Empleo y la Protección Social para las Transiciones Justas, que tiene por objetivo priorizar la creación de empleo y ampliar el alcance del piso de protección social a todas las personas que actualmente no cuenten con ningún tipo de cobertura.⁸⁴

Por otro lado, la inclusión de criterios de elegibilidad y evaluación de la AOD que tengan en cuenta la dimensión laboral, tomando como base las normas internacionales de trabajo y las metas del ODS 8, pueden contribuir a las agendas nacionales de trabajo decente. De la misma forma, la AOD puede también contribuir a impulsar una verdadera transformación productiva en la región, promoviendo una transición justa y destinando recursos a la adaptación, la protección de la biodiversidad y la restauración ecológica.

Finalmente, respecto al papel del sector privado en la cooperación al desarrollo, deben aplicarse mecanismos de rendición de cuentas y transparencia con criterios vinculantes para la elegibilidad, garantizando el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, así como las regulaciones fiscales y ambientales.

Además del papel fundamental de la AOD, es crucial avanzar en una nueva arquitectura multilateral de la cooperación que permita generar espacio financiero y fiscal para invertir en la recuperación y en los ODS. Esto incluye una mejor gobernanza mundial en materia de tributación, la redistribución de los derechos especiales de giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI) hacia los países más necesitados y la generación de mecanismos de reducción de la deuda externa, avanzando hacia un proceso multilateral permanente para la reestructuración y el alivio de la deuda.

El papel de la comunidad internacional es clave en términos de cooperación al desarrollo, asistencia financiera y transferencia tecnológica. Al mismo tiempo, a fin de encarar de forma integral las barreras sistémicas al desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, es necesario revisar en qué medida las políticas de desarrollo de los países más industrializados, incluso las de transición socio-ecológica, alientan modelos insostenibles y condicionan las posibilidades de un desarrollo soberano en los países latinoamericanos.

Referencias

- 1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe regional de desarrollo humano 2021: atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe", 2021; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Cómo financiar el desarrollo sostenible. Recuperación de los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe", 2020.
- 2 La informalidad laboral comprende al trabajo no registrado por cuenta propia, en la economía formal o en la informal. (OIT, Recomendación 204 sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015).
- 3 Organización Internacional del Trabajo (OIT), "Panorama Laboral 2019 América Latina y el Caribe", 2019; y OIT, "Transición justa y empleos verdes en el marco de la protección de la biodiversidad en América Latina y el Caribe", 2021.
- 4 PNUD, "Informe regional de desarrollo humano 2021: atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe", 2021; y OIT, "Transición justa y empleos verdes en el marco de la protección de la biodiversidad en América Latina y el Caribe", 2021.
- 5 CEPAL, "Cómo financiar el desarrollo sostenible. Recuperación de los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe", 2022.
- 6 CEPAL, "Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2020", 2020.
- 7 CEPAL, "Panorama Social de América Latina, 2020", 2021.
- 8 CEPAL, "Balance preliminar de las economías de Centroamérica y la República Dominicana en 2020 y perspectivas para 2021: febrero 2021", 2021; y CEPAL "Cómo financiar el desarrollo sostenible. Recuperación de los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe", 2022.
- 9 CEPAL, "Panorama Social de América Latina, 2021", 2022; y PNUD, "Informe regional de desarrollo humano 2021: atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe", 2021.
- 10 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), "América Latina y el Caribe se alejan de la meta de eliminar el trabajo infantil a causa de la pandemia", 2021
- 11 Naciones Unidas (ONU), "El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Panorama de género 2021" 2021; y ONU Mujeres, "El impacto de la pandemia por COVID 19 en la violencia contra las mujeres", 2020.
- 12 OIT, "Panorama Laboral 2021", 2021.
- 13 ONU, "El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Panorama de género 2021", 2021.
- 14 CEPAL, "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021", 2022.
- 15 PNUD, "Informe regional de desarrollo humano 2021: atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe", 2021.
- 16 Confederación Sindical de las Américas (CSA), "Impacto de la COVID-19 en los derechos laborales en las Américas", 2020; y Confederación Sindical Internacional (CSI), "Índice global de los derechos 2021. Los peores países del mundo para los trabajadoras y las trabajadoras", 2021.
- 17 La economía de los cuidados comprende las relaciones entre el trabajo de cuidados que se realiza para el mercado laboral y el no remunerado que se realiza para satisfacer las necesidades de miembros del hogar, otros familiares o miembros de la comunidad. Abarca a los sectores de sanidad, educación, cuidados infantiles, atención a personas mayores y discapacitadas, además del trabajo doméstico de limpieza, cocina, atención de personas dentro y fuera del hogar, etc.
- 18 OIT, "Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la economía del cuidado de personas", 2022.
- 19 ONU, "El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Panorama de género 2021", 2021.
- 20 CEPAL, "Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", 2021.
- 21 CEPAL, "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021", 2022.
- 22 CEPAL, "Panorama Social de América Latina, 2021", 2022.
- 23 CEPAL, "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021", 2022.
- 24 OIT, "Panorama Laboral 2021". OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2021.
- 25 CEPAL, "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021", 2022.
- 26 OIT, "Transición justa y empleos verdes en el marco de la protección de la biodiversidad en América Latina y el Caribe", 2021.
- 27 CSI, "Reforming the IMF for a resilient recovery", 2021.
- 28 CEPAL, "Cómo financiar el desarrollo sostenible. Recuperación de los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe", 2022; 01T, "Una recuperación verde y justa en América Latina y el Caribe: una perspectiva desde el mundo del trabajo", 2020; y 01T, "Transición justa y empleos verdes en el marco de la protección de la biodiversidad en América Latina y el Caribe", 2021.
- 29 CSI, "La década de acción para cumplir con los ODS. Respuestas sindicales en materia de políticas", 2020.
- 30 Ibidem. El indicador compuesto del ODS 8 se elabora a partir de indicadores seleccionados relacionados con el mundo laboral. La escala de calificación va de 70 a 130, donde 100 representa el promedio mundial, lo que no necesariamente equivale a un buen desempeño. La finalidad del sistema de calificación es indicar si los países están avanzando en el camino hacia un desarrollo sostenible equilibrado e inclusivo en base a cuatro subdominios: bienestar económico, calidad del empleo, vulnerabilidad del empleo y derechos laborales.
- 31 Ibidem
- 32 CSI, "Indice global de los derechos 2022. Los peores países del mundo para los trabajadores y las trabajadoras", 2022.
- 33 CEPAL, "Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", 2021.
- 34 OIT, "Transición justa y empleos verdes en el marco de la protección de la biodiversidad en América Latina y el Caribe", 2021.

- 35 CEPAL, "Cómo financiar el desarrollo sostenible. Recuperación de los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe", 2022; y OIT, "Transición justa y empleos verdes en el marco de la protección de la biodiversidad en América Latina y el Caribe", 2021.
- 36 CSI, "Los ODS para la Recuperación y la Resiliencia en América Latina: Estudio de Casos de Argentina, Chile y Colombia", 2021.
- 37 OIT, "Brasil. Impacto da Pandemia da COVID-19 sobre o Mercado de Trabalho", 2021.
- 38 CSI, "Impacto de la COVID-19 en los derechos laborales en las Américas", 2020 y CSI, "Índice global de los derechos 2021. Los peores países del mundo para los trabajadores y las trabajadoras", 2021.
- 39 Instituto Brasileiro de Geografia e Estadística (IBGE), "Estatísticas de Gênero Indicadores sociais das mulheres no Brasil", 2022.
- 40 Se toman como referencia las bases de datos de la CEPAL, la OCDE, la OIT, el PNUD y ONU Mujeres y la valoración de las medidas por parte de la Central Única de Trabaiadores CUT.
- 41 El "Auxilio Emergencial" se extendió de abril a diciembre de 2020, y era aplicable hasta para dos adultos por familia. En el caso de madres solteras, el valor de la transferencia se duplicaba. El programa se relanzó en 2021, destinado a madres solteras y con criterios de elegibilidad más estrictos.
- 42 CUT Brasil, Nenhum estudo justificou substituição do Bolsa Família por 'pastel de vento', noviembre 2021.
- 43 Entrevista con representantes de la CUT, marzo de 2022.
- 44 OIT, CO98 Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), ratificada por Brasil en 1952.
- 45 CSI, Índice global de los derechos. Los peores países del mundo para los trabajadores y las trabajadoras, 2021; R. Pamplona y L.Fernández, "Panorama das alterações trabalhistas durante a pandemia da Covid-19", 2020.
- 46 Ibidem.
- 47 Ibidem.
- 48 Según el "Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe: acciones por país" de 2022 de la CEPAL, se crearon alrededor de diez mil puestos creados a través de programa "Más Médicos" y otras contrataciones directas.
- 49 Human Rights Watch, "Brazil: Bolsonaro sabotages anti-covid-19 efforts", 10 April 2020.
- 50 Por ejemplo, la denuncia de los sindicatos de salud frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mayo 2021.
- 51 V.García y L.Reif, "Violencia y Acoso en el mundo del trabajo con perspectiva de géneros: Casos de Brasil, Chile, Colombia, El Salvador y Perú", 2021.
- 52 ISP, "ISP defenderá na corte suprema do Brasil lei que indeniza trabalhador da saúde incapacitado pela covid-19", noviembre 2021.
- 53 CEPAL, "La pandemia del COVID-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región", febrero 2021.
- 54 OIT, "Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la economía del cuidado de personas". Conferencia Internacional del Trabajo, 110ª réunion, 2022.
- 55 Dependiendo del modo de producción, el desarrollo de biocombustibles podría tener efectos socioambientales cuestionables como cambio de uso de suelo, afectaciones de biodiversidad, desplazamiento de comunidades, competencia con producción de alimentos, entre otros.
- 56 Energy Policy Tracker, Brazil, 2022.
- 57 Centro de Estudos Estratégicos da Fiocruz, "Nova lei de licenciamento ambiental Flexibilização, retrocessos e riscos à saúde", junio 2021; y Vivid economics, "Greenness of Stimulus Index. An assessment of COVID-19 stimulus by G20 countries and other major economies in relation to climate action and biodiversity goals", julio 2021.
- 58 El País, "Salles vê "oportunidade" com coronavírus para "passar de boiada" desregulação da proteção ao meio ambiente", intervención del Ministro de Ambiente en reunión de ministros de abril de 2020.
- 59 OIT, Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades sostenibles, 2015.
- 60 BID, "Brasil acelerará la transformación digital con apoyo del BID". Comunicado de prensa, 20 de abril de 2021.
- 61 CSI, Índice global de los derechos. Los peores países del mundo para los trabajadores y las trabajadoras, 2021.
- 62 En su primer día en el poder, el gobierno actual eliminó el Ministerio de Trabajo. Sus atribuciones se distribuyeron entre los ministerios de Economía, de Ciudadanía y de Justicia y Seguridad Pública.
- 63 Entrevista con representantes de la Central Única de Trabajadores (CUT), 16 marzo 2022.
- 64 Gobierno de República Dominicana, "Informe Nacional Voluntario 2018. Compromisos, avances y desafíos hacia el desarrollo sostenible". Comisión ODS. Junio de 2018.
 - OIT, "COVID 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en República Dominicana", 2020.
- 65 Gobierno de República Dominicana, "Informe Nacional Voluntario 2018. Compromisos, avances y desafíos hacia el desarrollo sostenible" e "Informe Nacional Voluntario 2021. Crecimiento con equidad y respeto al medioambiente". Comisión ODS. Junio de 2018 y 2021
- 66 Ibidem
- 67 Se analizó el informe "Medidas tomadas por el gobierno dominicano para enfrentar la pandemia del Covid-19" del Gobierno de República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), las bases de datos del Banco Mundial, la CEPAL, la OIT, el PNUD y ONU Mujeres, así como las medidas anunciadas en el "Informe Nacional Voluntario 2021. Crecimiento con equidad y respeto al medioambiente". Se consideran también los aportes de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), en entrevista realizada el 31 de marzo de 2022.
- 68 Gobierno de República Dominicana, "Medidas tomadas por el gobierno dominicano para enfrentar la pandemia del Covid-19", 2021.
- 69 Gobierno de República Dominicana, "Informe Nacional Voluntario 2021. Crecimiento con equidad y respeto al medioambiente", 2021.
- 70 Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE), "María de los Santos: "El Gobierno quiere dividirnos para debilitarnos", septiembre

- 71 CLATE, "Gremios administrativos de la salud se reunieron con el presidente Abinader", enero 2022.
- 72 OIT, "Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la economía del cuidado de personas". Conferencia Internacional del Trabajo, 110ª réunion, 2022.
- 73 CEPAL, "Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe: acciones por país", 2022.
- 74 Presidencia de la República Dominicana, Programa social Supérate.
- 75 Banco Mundial, "República Dominicana: Noticias sobre desarrollo, investigación, datos", 2022.
- 76 Gobierno de República Dominicana, Contribuciones Determinadas a nivel nacional (CDN) 2020. . .
- 77 Gobierno de República Dominicana, "Informe voluntario 2021 de crecimiento con equidad y respeto al medioambiente", 2021
- 78 Banco Mundial, "Education for all by safeguarding health. A look at the performance of public-sector distance learning in the Dominican Republic in times of COVID-19" Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC) e Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), 2021.
- 79 OIT, "COVID 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en República Dominicana", 2020.
- 80 Presidencia de República Dominicana, "Ministerio de Trabajo inicia proceso formal de diálogo para la reforma laboral con amplia agenda de consultas", febrero 2022.
- 81 OIT, "C102 Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)" y "R202 Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)"
- 82 ONU, "Fondo mundial para la protección social: solidaridad internacional al servicio de la erradicación de la pobreza", Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier de Schutter, 2021; y CSI, "Informe de campaña: Un fondo mundial de protección social es posible", 2020.
- 83 ONU, "Nuestra Agenda Común", 2021.
- 84 ONU, "Informe de política del Secretario General: invertir en empleo y protección social para erradicar la pobreza y lograr una recuperación sostenible", septiembre 2021.

LA DÉCADA DE ACCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS ODS RESPUESTA SINDICALES EN MATERIA DE POLÍTICIAS





